

refiere el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Gominet.—72.375.

### ISOTEC INSTALACIONES, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Que en ejecución 108/07 del Juzgado de lo Social número dos de Cartagena a instancia de Sebastián Romero Terol, se ha dictado auto de insolvencia provisional de la ejecutada «Isotec Instalaciones, S.L.», por importe de 1.700 euros y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil expido el presente.

Cartagena, 9 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Asunción Castaño Penalva.—71.385.

### JASO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 7 de septiembre de 2007, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 19.232 euros, quedando fijado en consecuencia éste en la cantidad de 40.868 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de 3.200 acciones, adquiridas de forma derivativa por la propia Sociedad de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedad Anónimas.

La reducción se ha realizado con cargo a reservas libres de la Sociedad por lo que, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de los acreedores sociales a la reducción de capital, por ello el plazo de ejecución de la reducción de capital será inmediato.

El importe nominal de las acciones se destinará a la reserva que prevé el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se abonará cantidad alguna a los accionistas como consecuencia de la reducción de capital mediante la amortización de las acciones anteriormente señalada.

Consecuencia de este acuerdo la sociedad y de conformidad con el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, que en la misma junta se acordó transformar la sociedad en una sociedad limitada.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.—Elisabet Jaso Cuellas, Administradora única.—72.382.

### JASÓN, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 814/06, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social se ha dictado auto de fecha 9/11/2007 por el que se declara al ejecutado Jasón, S.A., en situación de insolvencia legal total por importe de 21.481,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—71.236.

### JEAN Y CHAUMONT BERGARA, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### RETSACOAAT NORTE, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 30 de junio de 2007, los socios únicos de «Jean y Chaumont Bergara, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Retsacoat Norte, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», decidieron fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los respectivos Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia/San Sebastián, 23 de noviembre de 2007.—Josu Alexander Barruso Lazcano, representante persona física de «Desarrollos Industriales Ifar, Sociedad Limitada», Administrador único de las sociedades intervinientes.—72.381. 1.ª 28-11-2007

### JUAN CORREDERA LENDINES

#### Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 179/2006, dimanante de autos número 253/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Juan Corredera Lendines, en la que con fecha 13/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado, Juan Corredera Lendines, con CIF 28.392.512-R, en situación de insolvencia por importe de 190,3 euros de principal, más la cantidad de 38,06 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de noviembre de 2007.—El Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, la Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—71.352.

### JUAN GARRIDO RUIZ

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 444/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de David Salort Filipone, contra Juan Garrido Ruiz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de noviembre de 2007, por el que se declara a Juan Garrido Ruiz en situación de Insolvencia Total por importe de 2.682,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—71.332.

### JUNCCEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 750/06, se ha dictado auto con fecha 10/09/07, por el que se declara a la empresa Juncel, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 5881,97 euros de principal mas 1176,39 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 14 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosa María Adame Barbeta.—71.228.

### LA PARRAPA, S. A.

#### Disolución y liquidación

Por acuerdo unánime de la Junta general celebrada el 30 de junio de 2007, se disuelve y liquida «La Parrapa, Sociedad Anónima», que a dicha fecha presentaba el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Inmuebles urbanos .....	90.323,71
Inmovilizaciones financieras .....	61.955,27
Tesorería .....	2.819,73
Total activo .....	155.098,71
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	94.997,50
Total pasivo .....	155.098,71

Granada, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario, José Melguizo Rodríguez.—72.376.

### LAMINADOS DE FIBRA DE VIDRIO CON POLIÉSTER, S. A.

#### (En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal celebrada el 20 de noviembre de 2007 en el domicilio social, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y nombramiento de liquidador, siendo aprobado por unanimidad el siguiente balance final cerrado al 19 de noviembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Créditos a Corto Plazo .....	49.000,00
Tesorería .....	177.749,82
Total activo .....	226.749,82
Pasivo:	
Fondos propios .....	226.749,82
Total pasivo .....	226.749,82

Paracuellos del Jarama (Madrid), 23 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Antonio García Leroines.—72.394.

### LAVAMOS Y ALQUILAMOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 95/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra la deudora «Lavamos y Alquileramos, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 24 de septiembre de 2007, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos

como provisional, de la referida deudora, por importe de 615 euros.

Gijón, 13 de noviembre de 2007.—Secretaría Judicial, Doña María Pilar Prieto Blanco.—71.237.

### LEZÁBAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PIMSEM, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 23 de noviembre de 2007, las Juntas universales de socios de «Lezábal, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y de «Pimsem, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), han acordado por unanimidad la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 8 de noviembre de 2007 por el Administrador único de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «Lezábal, Sociedad Limitada», de «Pimsem, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última y atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro, a título universal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—José María Llorente Hompanera, Administrador único de Lezábal, S. L. y de Pimsem, S. L.—72.350. 1.ª 28-11-2007

### LIMPIEZAS SIERRA NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 381/2006 y número ejecución 195/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Marina Moreno Valentín contra «Limpiezas Sierra Norte, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de noviembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Limpiezas Sierra Norte, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.572,50 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—, La Secretaria Judicial, Montserrat Torrente Muñoz.—71.363.

### LUCA PROYECTOS FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 127/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias

de Alfonso López Martínez, contra «Luca Proyectos Financieros y Tecnológicos, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Luca Proyectos Financieros y Tecnológicos, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.918,27 euros de principal, más 355,09 euros de intereses y 591,82 euros de costas, calculadas provisionalmente, sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—71.365.

### MANUEL MAJARÓN DOMÍNGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 119/2007, dimanante de autos número 109/05, a instancia de Fernando Cano Cruz, contra Manuel Majarón Domínguez, en la que con fecha trece de noviembre de dos mil siete se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Manuel Majaron Domínguez con CIF 75.419.625-A en situación de Insolvencia por importe de 8.477,80 euros de principal, más la cantidad de 1.696 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de noviembre de 2007.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla y su provincia.—71.226.

### MAPIMA, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

En la Junta general universal celebrada con fecha 22 de junio de 2007 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	56.755,00
Total Activo .....	56.755,00
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	-3.346,21
Total Pasivo .....	56.755,00

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, María Luisa Alia Cossío.—72.830.

### MARAGATA CONSTRUCTORA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad Maragata Constructora, Sociedad Anónima, en liquidación, celebrada el día 22 de noviembre de 2007, acordó la liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	2.333.599,31
Valores de renta fija.....	2.328.000,00
Caja .....	4.718,20
Banco .....	881,11
Total activo .....	2.333.599,31

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.649.626,52
Capital social.....	72.121,45
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(3.370,58)
Resultado ejercicio 2007.....	1.580.875,65
Acreedores a corto plazo .....	683.972,79
Acreedores (facturas pendientes de recibir).....	2.500,00
Hacienda Pública Acreedor por IRPF...	187,79
Hacienda Pública Acreedor por IVA ....	333.909,31
Hacienda Pública Acreedor por Impuesto sobre Beneficios .....	347.375,69
Total pasivo .....	2.333.599,31

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Visto bueno: el Presidente, don José Luis Fuertes Martínez; el Secretario, don José Luis Saavedra Mazariegos.—72.741.

### MARAVEDI, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el pasado día 25 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, abriendo el período de liquidación y acciéndose a lo previsto en la disposición transitoria 24.ª del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, incorporada por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre.

Granada, 6 de septiembre de 2007.—Los Liquidadores, José Luis Montoro de Damas Soriano, Álvaro Javier Montoro de Damas Soriano y Lourdes Montoro de Damas Soriano.—72.761.

### MARKETING TECHNOLOGY ADVANDES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra la deudora «Marketing Technology Advandes, Sociedad Limitada Unipersonal», se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional de la referida deudora por importe de 1.399,20 euros.

Gijón, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Pilar Prieto Blanco.—71.239.

### MARTI I MARTI, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

### MESTRAL BLAU, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 20 de noviembre de 2007, el socio único de Marti i Marti, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y el socio único de Mestral Blau, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado la fusión de dichas socie-